

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

257

Castro, 23 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 052 de fecha 23.04.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Secretario Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Dante Montiel Vera**, Directivo Grado 06° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Varas, los días **01 al 03 de Mayo 2019**, con motivo de participar seminario denominado *Gestión Estratégica de la Secretaria Municipal y Actores relacionados en el Impacto del Territorio Comunal*, organizado por la Asociación de Secretarios Municipales de Chile.

CANCELESE, un vático por un 100% los días 01 y 02 de Mayo 2019, y un 40% el día 03 de Mayo 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"